

Bogotá D.C., Agosto 24 de 2015

Señores

TELEISLAS

Atn. Sr. Emiliana Bernard Stephenson

San Andrés Islas

Ref: Invitación pública Teleislas no. 004 de 2015-/ Fortalecimiento tecnológico y renovación de la infraestructura de Teleislas

Con relación a la invitación arriba indicada solicitamos las siguientes aclaraciones:

1. Presupuesto:

Dentro del pliego de condiciones ítem 1.8, se estipuló que el presupuesto para este proyecto es de mil millones de pesos (\$1.000.000.000), respetuosamente hacemos la observación que de acuerdo a los precios actuales del mercado, este valor es insuficiente para cubrir en su totalidad las exigencias planteadas del proyecto con lo cual agradeceríamos precisar si se permite la presentación de propuestas parciales y que cubran el presupuesto ya conocido de \$ 1.000.000.000.

2. Cronograma

Solicitamos sea ampliado la fecha de cierre de entrega de la invitación hasta el 10 de Septiembre, esto con el objetivo de realizar una detallada revisión técnica del alcance del proyecto y así poder garantizar el cumplimiento de cada una de las exigencias estipuladas dentro de los términos.

3. Técnico

3.1 Con relación al ítem 2.1.1 agradeceríamos aclarar los siguiente:

- a. Las especificaciones indicadas determinan una cadena de cámaras TRIAX, sin embargo para darle cumplimiento a esta exigencia técnica hay dos variantes, así: Primera, cuando el cuerpo de la cámara está diseñada para TRIAX directamente sin adaptaciones o segunda, cámaras con adaptación a TRIAX, por lo tanto es importante conocer que las dos opciones son válidas, o solamente aquellas soluciones con diseño directo sin adaptación a TRIAX.
- b. Solicitamos reevaluar la exigencia de 16 bits Analog to digital converters, teniendo en cuenta que esta especificación sólo se encuentra en las cámaras tipo CCD, por lo tanto la anterior exigencia no aplicaría para sensores tipo CMOS.
- c. Con respecto a la profundidad de modulación, el estándar en HD para garantizar la nitidez de visualización es de a 27,5 Mhz a 45 %, la anterior lectura se realiza sobre los pixeles realmente activos en un formato 1920 x1080, en consecuencia solicitamos se acepte la presentación de ofertas con cámaras cuya profundidad e modulación se encuentra dentro del estándar ya mencionado, es decir, 45% a 27.5 Mhz, acompañamos para su información la Imagen No1 e Imagen No 2 auto explicativas abajo.



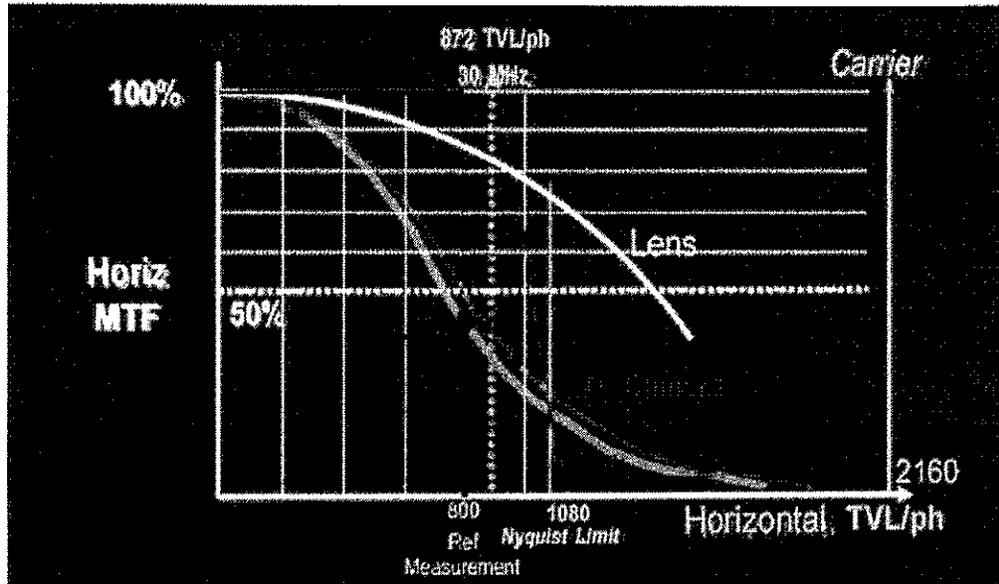


Imagen No.1 Profundidad de modulación y límite de Nyquist

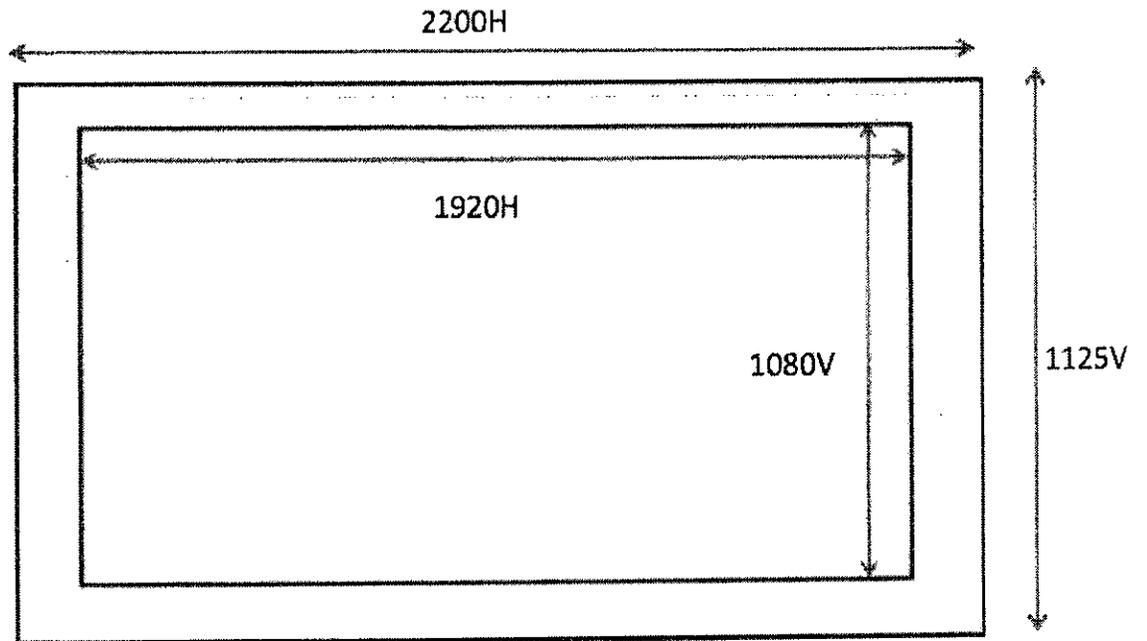


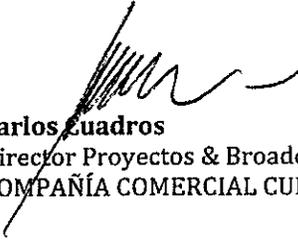
Imagen No. 2 Referencia: Estándar SMPTE - 292M



- 3.2 Con relación al ítem 1.5 de la invitación en el que se menciona el sistema de monitoreo, asumimos que no es necesario cotizarlo por cuanto no hay especificaciones, solicitamos aclarar.

4. Indicadores financieros

El ítem 3.7.2.5.2 cita el indicador de endeudamiento de igual o menor al 60%, al respecto solicitamos se tenga en cuenta un valor igual o menor al 70% por cuanto un nivel de endeudamiento es razonable máxime cuando existen otros indicadores como el índice de liquidez, capital de trabajo, patrimonio líquido, que en nuestra caso superamos en gran medida y que dan certeza al contratante de la capacidad y estabilidad financiera de la organización, garantizando la ejecución y cumplimiento del proyecto.



Carlos Cuadros
Director Proyectos & Broadcast
COMPAÑÍA COMERCIAL CURAÇAO DE COLOMBIA S.A.

San Andrés Isla, 26 de Agosto de 2015

Señores:

LA CURAÇAO

Atn: Carlos Cuadros

Director Proyectos & Broadcast

Bogotá D.C.

Ref.: Respuesta a observaciones de Invitación Pública 004 de 2015

Respetado Señor,

Teniendo en cuenta sus observaciones al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 004 de 2015, y dentro del término establecido para ellos, nos permitimos responder a cada uno de sus observaciones de la siguiente manera:

1. **Presupuesto:** es válido su argumento sobre los precios actuales del mercado, el valor actual del dólar y su tendencia al alza, sin embargo, de la manera más respetuosa nos permitimos indicar que el presupuesto fijado para esta Invitación Pública es el indicado en el Pliego y no puede ser modificado. Se mantiene el valor de la Invitación Pública en UN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (**\$1.000.000.000**).
2. **Cronograma:** Se acepta su observación parcialmente, en el sentido de modificar la fecha de presentación de la oferta en el cronograma pero sólo hasta el 07 de Septiembre de 2015.
3. **Técnico:**

3.1. Se responderá a continuación de la siguiente manera: 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



- a. Se aclara que se aceptan cámaras de 1 o 2 cuerpos [sinleislas.com.c](http://www.teleislas.com.c) modificar las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones para las cámaras.
- b. Se acepta su aclaración, sin embargo, se precisa que las especificaciones no aplicaría para la tecnología CMOS.
- c. Se acepta su observación y se corregirá en el Pliego de Condiciones definitivo.

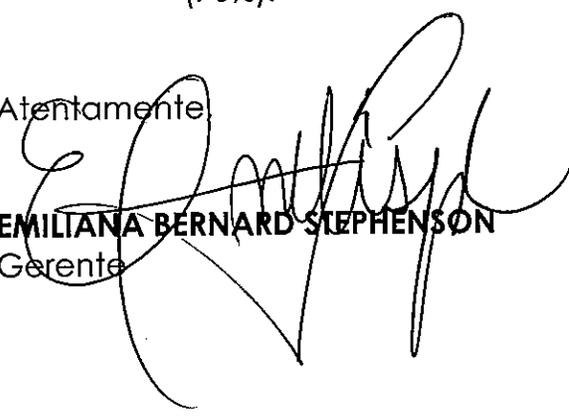
3.2. Se acepta su observación y se corrige en el Pliego de Condiciones definitivo.

4. **Indicadores Financieros:** Se acepta su observación y se modifica el numeral 3.7.2.5.2 del Pliego de Condiciones definitivo, así:

3.7.2.5.2. ENDEUDAMIENTO

- Nivel de Endeudamiento: $(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) * 100$, este resultado debe ser menor o igual a setenta por ciento (70%).

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia